PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara de Interés Jurídico al Primer Simposio Americano y Europeo de Victimología Penal: "Las víctimas de homicidio en contexto de inseguridad". Organizada por el Instituto de Victimología de Usina de Justicia (IVUJUS) y el Programa de Derechos y Garantías de las Víctimas de Delito del Colegio Público de la Abogacía de Capital Federal (CPACF).

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés jurídico una actividad académica y profesional de vital importancia para el sistema de justicia de nuestra Ciudad: La Jornada sobre "Las Víctimas de Homicidio en Contexto de Inseguridad".

Esta iniciativa surge del trabajo conjunto entre el Instituto de Victimología de Usina de Justicia (IVUJUS) y el Programa de Derechos y Garantías de las Víctimas de Delito del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (CPACF). Ambas instituciones han demostrado un compromiso inquebrantable con el estudio de la victimología y la asistencia directa a quienes han sufrido el flagelo de la inseguridad.

La jornada se fundamenta en un cambio de paradigma necesario en el Derecho Penal y Procesal Penal. Históricamente, la víctima ha sido relegada a un rol secundario en el proceso judicial. Sin embargo, en consonancia con la Ley Nacional Nº 27.372 y la Ley local Nº 6115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este evento propone poner a la víctima como principal protagonista del sistema, garantizando su derecho a ser escuchada, asistida y reparada.

Entre los ejes temáticos que se abordarán, destacan: La Victimología como ciencia autónoma: El análisis científico de la victimización, independiente de la criminología tradicional; Políticas Públicas y Asistencia: El estudio de herramientas de orientación, contención y acompañamiento para víctimas en situación de vulnerabilidad; Innovación Jurídica y Tecnológica: El impacto de la Inteligencia Artificial en el proceso penal y la aplicación de la Ley de Registro Nacional de Datos Genéticos (Ley 27.759) y el Debate Doctrinario: La discusión sobre el juicio en ausencia, la imprescriptibilidad de delitos contra la vida y la crítica al abolicionismo penal.

Es dable destacar que el Programa del CPACF, coordinado por el Dr. José Console y bajo la órbita del Colegio que preside el Dr. Ricardo Gil Lavedra (con impulso del Secretario General Dr. Martín Casares), brinda asesoramiento gratuito y patrocinio jurídico a víctimas de delitos graves que no poseen recursos, cumpliendo una función social esencial que el Estado debe reconocer y fomentar.

La jornada está dirigida a un público multidisciplinario (abogados, psicólogos, criminalistas y estudiantes), lo que garantiza un abordaje integral de la problemática. Asimismo, contará con la participación de expertos internacionales, como el Defensor de Víctimas de Panamá, Darío Solís, enriqueciendo el debate con una perspectiva regional.

Por lo expuesto, considerando que el fortalecimiento de los derechos de las víctimas es un pilar fundamental para una justicia más humana y eficiente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:25/02/2026 12:23:21

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires